

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124, ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 FRACCIÓN XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Espécificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Nombre	LEOBARDO AGUILAR ORIHUELA			
CARGO QUE DESEMPEÑA	DIRECTOR DE FUERZAS MPLS.			
DEPENDENCIA O MUNICIPIO	MUNICIPO SOLFDADE DE GRACIANO			
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN	DESPH 5.6.5.			
CORREO ELECTRÓNICO	ELIMINADO 1			

INSTRUCCIONES.- Específicar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco consanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

CÓNYUGE, CONCUBINA/GONCUBINO

ENTE ACTIVOS

MUCH DEL CÓNYLIGE, CONCURINCI

DE SEAD IS RECONDARCAMENTS ACTIVOS)

HUOS

CONCUBINA

PADRES

ABUELOS

HERMANOS

CURADOS

NIETOS Y BISNIETOS (ESPECIFICAR MAYORES DE ECAC O ECONOMICAMENTE ACTIVOS)

SCOHOWCHEDITE SCHWALL

SCONDMICAMENTS ACTIVALLY

PRIMOS, SOBRINOS Y 1105

SUEGROS, YERNO, NUERA Y

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

GNTRALORIA MUNICIPAL GRACIANO SANCHEZ 뿅

RELACIONES FAMILIARES CELEBORICAR BL HOMBAR DE LÉS HADE GUIL BE CONCUBINO/CONCUBINA, CONTUBINA DE CONCUBINO/CONCUBINA (ESPECIFICAR EL NEWBRE DE LÉG HUBIT QUE DEL COMPLETE CONTRACTOR OF COMPLETE CONTRACTOR C EXPECTACIONA UNICAMENTE IN UNI PERSONALI BON (ESPECIFICAN UNICAMENTE IN LAS PERSONAL SON ECONOMICAMENTE ACTIVATE) (EXPRESEDRAR SPECASENTS SEES PAREDWAY BOX

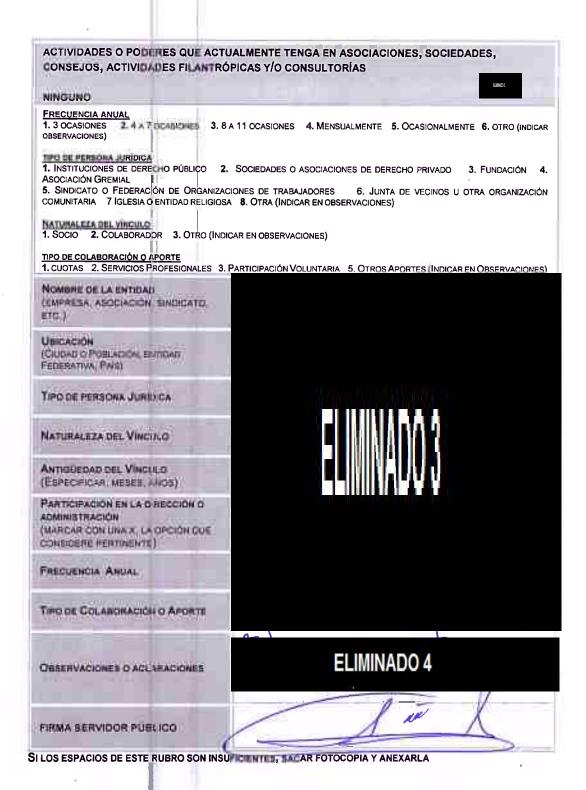
SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempera, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.





AUDITORIA

SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O NINGUNO	FINANCIERAS DEL DECLARANTE
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LL CAPI BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INC	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CO 1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL	N LA QUE SE CONTRATA 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)
NOMBRE DE LA PERSONA FISICA, EMPRESA O DOCIEDAD	
Овісасіон (Сілоло о Ровілской, ентіоло Репелатіул у РАІВ)	
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD COMMINANA	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO (EN BU CASO)	ELIMINADO 5
SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)	
TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO	
TRATO	
TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUIL SE CONTRATA	
PARTICIFACIÓN ECONÓNICA O FINANCIENA (MARCAN CON UNA X. LA CIPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE)	
SI LA RESPUESTA ES AFFIMATIVA, EMPECIFICAR LA ANTIGUIDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS)	
OBSERVACIONES O ACLAMACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PUBLICO	



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinario y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS **NINGUNO** TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES) 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA 1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. OCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES) NOMINE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD UNICACION (CIUDAD D POBLACION, ENTINAC FEDERATIVA Y PAIS! FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DO/MM/AAAA INSCRIPCION EN EL REGISTRO POBLICO **ELIMINADO 6** (EN SU CASO) SECTOR O INDUSTRIA (EN BU GABO) TWO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO NUCIO DE PARTICIPACIÓN DE CON-TRATO TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O PINANCILIKA. (MARCAR CON UNA X, LA OPCION DUE CONSIDERE PERTINENTE SI LA RESPUESTA ES AFRIMATIVA, ESPECIFICAR LA ANTIQUEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AROS) **ELIMINADO 4 ORBERVACIONES O ACLAPACIONES** FIRMA SERVIDOR PUBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



DATOS PERSONALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 126, 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera Integra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparancia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI	NO			
<	so adad de C	Isacion, S.L.P., A	5 DE Octobro DE 20/	<u>9</u> .
	Losbaco	Aprilar	Oribuni	10/
		(/ NOMI	BRE Y FIRMA	



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º párrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso i), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resquardo de los datos personales en Posesión de los Entes bligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal: así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoría Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosi, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@aseslp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoría Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer Piso, Zono Contro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados, el 16 de agosto de 2008, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Poses.

Formalmente notificado, expreso mi consentimiento para que mis datos de carácter personal sean utilizados única v exclusivamente para las finalidades establecidas en la anterior Leyenda.

NOMBRE Y FIRMADEL DECLARANTE

FECHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y populación podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en terminos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por si o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad debera provenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resquardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@aseslp.gob.mx.





ECHA DE CLASIFICACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO Y QUE VIENE DESIGNADOS COMO ELI ... AD ... EL[®]LAL 6.



ANEXO 1

ELIMINADO 1.- CORREO ELECTRÓNICO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARETE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN I ER PERSONA ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O ID TIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENT JA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y TIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONE PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GEHERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES

ELIMINADO 2.-RELACIONES FAMILIARES (CÓNY) E NC BINA NC IN BR E HI E N MI M N A TV HIJ EL NY I N UBIN N INA- ESP LICA L N MBRE E HI S DE N IN N N INA CONVENIENTE, MAYORES DE EDAD O ECONÓ I AME TE ACTIV PA RES A U NI Y B NIET N MI NT TIVO PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS ECONÓMICAMENT A TIV E R Y RN N RA Y Ñ D E N I A NT TIV SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE : L'R NEGRO, TODA VEZ QUE CON NE DATOS PERSONALES QUIDDDE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECT ... ÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA FETCHA MILEA IDENTIF CADA O IDENTIF CABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBL A: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCES LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIE ITOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VE SIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.-A TIVIDA ES P. D. A T. LM-NTE T.N. A I. A. IA J. II. II. N. TIVI FILA PI S. Y. N. LT. RÍA. N. B. E. E. LA ENTI AD I. PR. A. A. II. II. IN. AT I. II. A. N. II. DA POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS);

D. PER. NA. I. DI A. NAT. L. D. VIN. II. A. N. II. D. VIN. II. A. VIN. III. A. VIN. II. A. VIN. III. A. PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTE IOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI. XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRAI, PARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN EL A III. I EL A LA LA LA LA LA LA ORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4. ERVA I N. ARA NE - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN ONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURI AD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSIC IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA L Y GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICU O 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. APITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCL SIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 5.- PARTILIPA I N. E. N. MI. FINAN IERA EL CLAR N. NOMIR. A P. NA III. MP. EDA EDA EDA EDA EDA EN BI A 1 Nº E HA E. N. TIT. N. E. A III. N. E. N. MI. N. E. N. TIT. N. E. N. MI. N. E. N. TIT. N. E. N. MI. EDA DE LE LA UE PA TILIP. LA QUE SE PARRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, ODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PE. ONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDADO SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD OBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA ESTE DENTIFICADA O IDENTIFICADA O IDENTIFI FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPLE TO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 F. CCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24





FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN M. TERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 6.- PARTILIPA IL NE ECONÓ, IL AL DE FINANCIERA DE LON ULE NEUTRA CONCEIN Y LEPENDIENTES ECON MI S NOMBRE D. A PRSONA FÉLA IMPESA O S. IE A I BILIÓN F. A E CONSTITUI NEL SOCIEDAD NSCRIPCI N. N. L. REGISTR. P. III. SE TOR. IN ILTRIA: TIP DE PARTI II. IÓN NT AT : INICIO DE PARTI II. A. N. DE CONTRAT : TIP E S LEDA IN A LIE PARTILIPA N LA LIE FE CONTRAT PARTILIPA DE EC NÓMI A FIN HIERA-LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTILIPA I I N O COL VENIOL - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDE PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGU IDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDO PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSI A IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTI ULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMAÇIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTAD , CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DES LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO I ARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

VERSIÓN PÚBLICA

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DI INTERÉS

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLEC DO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS AR CULOS 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SO RE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINION POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INIMITAD ", CONSIDERANDO IDENTIFI ABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMILO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU 🕒 EL T 🗐 🖟 🗐 🐪 SISIOLÓGICA, PSÍQUICA, EL ONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESI. N DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA THE AND ACCOMPENDADA A MARKELLARES SUPERCY DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTINIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SI LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", FRACCIÓN XXXIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", ARTÍCULO 24, FRA TIÓN VI, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", EL ARTÍCULO 82, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LO. DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANHICEM A SEQUEDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS ATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUI HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE H. GA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTER OF THE FEBRUARY A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138, "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL 🎹 QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALID🚋 ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA





LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESEI TANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLIC OS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANÇARIO, FIDUCIARIO, INDUS IIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES. SUJETOS DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDEN IAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMID D CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERA ES EN MATERIA DE CLASIFI. ACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ
COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONE PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPO CIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO,
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO O TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUAR O, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO,
QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y S XAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA
PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2° FRACCIÓN V, 8°, 16°, 17° Y 18° DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTEC IÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMÍ ADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMIT HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE ESTE, DEBIDO A QUE A TRA ÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN UE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FA LIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICI A INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO U DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, OILAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.